

CONCEPTO	PAGO	
LANCHAS COLECTIVAS		
Autorización inicial de registro para funcionamiento de LANCHAS COLECTIVAS (pago único)	Q	3,000.00
Inscripción de traspaso de autorizaciones	Q	500.00
Licencia para funcionamiento de lancha colectiva (pago mensual)	Q	50.00
Por aval de Concejo Municipal para renovación y/o creación de línea	Q	4,000.00
REQUISITOS PARA CESIÓN DE DERECHOS DE LÍNEA DE LANCHAS COLECTIVAS		
Tener documentación en archivo y que este completa y línea activa		
Estar al día en sus pagos		
Contrato de Cesión de Derechos (se facciona únicamente en la municipalidad)	Q	500.00
Pagar en Tesorería Municipal por tarjeta de operaciones	Q	25.00
Pagar en Tesorería Municipal por título	Q	50.00
Boleto de ornato del año en curso de vendedor y comprador		
Copia del DPI (ambos lados) del comprador y vendedor		
Copia del DPI (ambos lados) del conductor de la lancha colectiva		
Fotocopia del Título de propiedad		
CANTIDAD DE LANCHAS COLECTIVAS REGISTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD		
Hay 60 lanchas colectivas autorizadas		
con ruta de Aldea La Avellana a Aldea Monterrico		
RESTRICCIONES PARA OPERAR		
Sobre carga de pasajeros		
Falta de mantenimiento del lancha colectiva		
Circular sin la debida autorización municipal, que sea conducida por menor de edad		
De la cancelación: La falta de 2 mensualidades dara lugar a la cancelacion de la línea y permiso municipal de circulación		